

## Informe de Misión Oficial

Actividad presencial sobre “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF/NIC”.

Informe elaborado por:

  
Laurine Márquez y   
Carmen Hernández  
Subdirección de Análisis de Emisores  
Dirección de Emisores

Fecha:

Del 12 al 14 de julio de 2017

Dirección Técnica del curso:

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Organización y

coordinación del curso:

Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.

Lugar:

Ciudad de México

---

### Objetivos del Curso:

1. Profundizar en el conocimiento de algunas de las NIIF's de mayor complejidad:
  - 1.1 NIIF 10 – Estados financieros consolidados
  - 1.2 NIIF 11 – Acuerdos conjuntos
  - 1.3 NIIF 12 – Desgloses sobre intereses en otras entidades
  - 1.4 NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes
  - 1.5 NIIF 13 – Determinación del Valor Razonable
  - 1.6 NIC 36 – Deterioro de Valor de los Activos
  - 1.7 IFRS 9 – Método de Pérdida Esperada
  - 1.8 NIIF16 – Arrendamientos y medición posterior
2. Propiciar una supervisión más efectiva mediante la evaluación y control del cumplimiento de la normativa y la aplicación eficiente de los requisitos de conformación financiera de las empresas cotizadas.
3. Fomentar la transparencia y la calidad de la Información financiera facilitando el desarrollo de los mercados y la circulación de capitales transfronterizos.

**Participantes:** En este curso participaron autoridades de la Comisión Nacional de Valores de España, Comisión de Valores de Argentina, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, Superintendencia del Mercado de Valores de Perú y Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

**Agenda:**

**Miércoles 12 julio**

- 09:15 -09:30 Inauguración de la actividad y bienvenida de participantes:
- José Loyola, Director General de Asuntos Internacionales.
  - Amparo Marián, Coordinadora de Actividades IIMV
  - Oscar Casado, Subdirector del Departamento de Informes Financieros y Corporativos, CNMV
- 09:30-10:15 **Introducción al curso presencial sobre Normas Internacionales de Información Financiera. Experiencia supervisora de la CNMV**  
**Oscar Casado**, Subdirector del Departamento de Informes Financieros y Corporativos, CNMV
- 10:15-11:45 **IFRS 10, 11 y 12. Aspectos generales y principales retos en determinar la existencia de control o control conjunto. Diferencias entre operación o entidad bajo control conjunto. Relevancia de dar desgloses adecuados**  
Raúl Fidalgo, Director del área técnica de Contabilidad de Deloitte en España y miembro del Centro de Excelencia en NIIF/NIC para España.
- 11:45-12:00 Pausa
- 12:00-13:30 (Continuación) **IFRS 10, 11 y 12. Aspectos generales y principales retos en determinar la existencia de control o control conjunto. Diferencias entre operación o entidad bajo control conjunto. Relevancia de dar desgloses adecuados**  
Raul Fidalgo, Director del área técnica de Contabilidad de Deloitte en España y miembro del Centro de Excelencia en NIIF/NIC para España.
- 13:30-15:00 Almuerzo
- 15:00 -16:30 **IFRS 15: Ingresos contractuales. Aspectos generales y principales retos para su implementación. Resultado de las discusiones del TRG (Transition Resource Group)**  
Roxana Pérez, Director Accounting Advisory Services Capital Markets Group, KPMG México
- 16:30 -17:00 Pausa



17:00-18:30 (Continuación) **IFRS 15: Ingresos contractuales. Aspectos generales y principales retos para su implementación. Resultado de las discusiones del TRG (*Transition Resource Group*).**  
Roxana Pérez, Director Accounting Advisory Services Capital Markets Group, KPMG México

#### Jueves 13 julio

09:30-11:00 **IFRS 13. Aspectos generales y principales retos en la determinación del valor razonable. Jerarquía del valor razonable y estimación de ajustes CVA, DVA.**  
Abraham Maldonado, Socio del grupo de PwC–Valuation Services en México, PwC México

11:00 -11:30 Pausa

11:30 -13:00 **NIC36 Deterioro de valor de los activos. Diferencia entre las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas al calcular el valor en uso y el valor razonable menos costes de ventas.**  
Michelle Orozco, Socia del área de IFRS Accounting Consulting Services de PwC México

13:00-14:30 Almuerzo

14:30-16:00 **IFRS 9. Clasificación inicial y medición de los activos y pasivos financieros y aplicación del método de pérdida esperada.**  
Jorge Senties Medellín, Socio de Auditoría de EY México  
Arturo Méndez Sánchez, Gerente de Riesgos Financieros Administración de Riesgos de EY México

16:00-16:30 Pausa

16:30-18:00 (Continuación) **IFRS 9. Clasificación inicial y medición de los activos y pasivos financieros y aplicación del método de pérdida esperada.**  
Jorge Senties Medellín, Socio de Auditoría de EY México  
Arturo Méndez Sánchez, Gerente de Riesgos Financieros Administración de Riesgos de EY México

18:05 Salida

#### Viernes 14 Julio

09:30-11:00 **NIIF16. Arrendamientos. Identificación y reconocimiento inicial de un arrendamiento y medición posterior.**  
Jorge Senties Medellín, Socio de Auditoría de EY México

11:00 -11:15 Pausa

**Conclusiones:**

**1. NIIF 10 – Estados financieros consolidados:**

- Establece una nueva definición de “control” y criterios de consolidación más desarrollados. La nueva norma supone un cambio sustancial en la manera de evaluar el perímetro de consolidación, requiere más juicio.

**2. NIIF 11 – Acuerdos conjuntos:**

- Establece principios para la presentación de información financiera por parte de entidades que tengan participaciones en acuerdos conjuntos.
- **Se establecen dos categorías para acuerdos conjuntos:**
  1. **Negocio conjunto:** contabilizadas por puesta en equivalencia (se elimina la opción de consolidación proporcional).
  2. **Operaciones Conjuntas:** registro de los elementos (activos, pasivo, P&L,...) afectados.
- Eliminación de la consolidación proporcional => reducción en los ingresos (y en el margen bruto) y reducción en endeudamiento.

**3. NIIF 12 – Desgloses sobre intereses en otras entidades:**

- Determina la información que debe incluirse en los estados financieros de la entidad de modo que los usuarios de dichos estados financieros puedan evaluar la naturaleza de las participaciones de dicha entidad en otras entidades, así como los riesgos que comportan, y los efectos de dichas participaciones en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la entidad.
- Establece nuevos y extensos requisitos de desgloses.

**4. NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes:**

1. Establece un marco de referencia más robusto para el reconocimiento de ingresos.

2. Elimina inconsistencias en los requerimientos existentes.
3. Provee información más útil a través de mejoras a los requerimientos de revelación.
4. Integra los requerimientos actuales en una sola norma que converja sustancialmente con las US GAAP.
5. Introduce un modelo de cinco pasos para determinar el momento en que se reconoce el ingreso y el monto.
  - **Paso 1: Identificar el contrato con un cliente.**
  - **Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño.**
  - **Paso 3: Determinar el precio de transacción.**
  - **Paso 4: Asignar el precio de la transacción.**
  - **Paso 5: Reconocer ingresos.**
6. Existe una guía de aplicación específica en adición a los requerimientos del modelo de cinco pasos.
7. Esta norma es relevante porque los ingresos representan una métrica clave para los diferentes usuarios de los estados financieros.
8. Introduce una nueva guía para separar los bienes y servicios en un contrato.
9. El reconocimiento de contraprestación variable sujeta a restricciones.
10. El precio de la transacción se asigna con base en precios de venta, no a valor razonable.
11. Introduce nuevos requerimientos para capitalizar los costos de obtención de un contrato.
12. El método retrospectivo completo provee información comparable.

#### **5. NIIF 13 – Determinación del Valor Razonable:**

- El principio fundamental es que el valor razonable es el precio de salida desde la perspectiva de los participantes del mercado que poseen el activo o adeudan el pasivo en la fecha de valuación.
- El valor razonable se base en la perspectiva de los participantes del mercado, el lugar de la perspectiva de una entidad individual, por lo que

el valor razonable nos e ve afectado por la intenciones de la entidad hacia el activo o pasivo.

- La NIIF 13 prohíbe ajustar el valor razonable por costos de transacción, pero requiere que dichos costos sean considerados para efectos de determinar el mercado más ventajoso.
- Los activos no financieros deben ser valuados con base en su mayor y mejor uso.
- La técnica de valuación deberá maximizar el uso de inputs observables.

#### **6. NIC 36 – Deterioro de Valor de los Activos:**

- Establece que cuando el valor contable de un activo excede de su importe recuperable se reconoce una pérdida por deterioro de valor.
- Su propósito principal es alinear el valor en libros del negocio con su valor de recuperación.
- La información debe proporcionar a los usuarios de los estados financieros información acerca de la perspectiva de la administración sobre el valor del negocio y sobre la capacidad de generación de flujos de efectivo que tiene el negocio.
- El fondo de comercio y otros activos intangibles con vida útil indefinida se someten a pruebas de deterioro de valor al menos una vez al año y se efectúa un cálculo de su importe recuperable.

#### **7. IFRS 9 – Método de Pérdida Esperada:**

- Establece que la clasificación de un activo financiero es determinada en el reconocimiento inicial, sin embargo, si se satisface ciertas condiciones, el activo subsiguiente puede necesitar ser reclasificado.
- Introduce tres (3) categorías de clasificación y medición:
  1. Costo amortizado.
  2. Valor razonable a través de otros resultados integrales.
  3. Valor razonable a través de utilidades o pérdidas.
- El objetivo es representar el efecto de las actividades de administración de riesgo de la entidad en los estados financieros, con la finalidad de

6 c/t  
all

facilitar a los usuarios la comprensión de las actividades de cobertura y las consecuencias contables.

**8. NIIF16 – Arrendamientos y medición posterior:**

- Establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de los arrendamientos.
- Su objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente estas transacciones.
- La información debe proporcionar una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

7 9/2  
ad